ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº. GN3799-2024, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO y ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTYQUILLA.

Ciudad y fecha	San Juan de Pasto, 12 de noviembre de 2024
Contratante	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8
Representante Legal	**LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO** Gobernador Departamento de Nariño
Delegado para contratar (Decretos 1077 de 2012, 448 de 2016 y 804 de 2016)	**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO** en ejercicio de sus facultades, de conformidad con la Resolución 091 del 21 de agosto de 2020 aclarada mediante oficio expedido el 25 de agosto de 2020 por la Dra. Ana María González Bernal, Jefe de la Oficina Jurídica.
Contratista	**ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTYQUILLA.**, con **Nit No 900652849,** representada por **SEGUNDO MARCIAL NOGUERA** identificado con cédula de ciudadanía No 5.254.419
Identificación	Nit. No. **900652849**
Objeto	El Departamento de Nariño requiere contratar la Prestación de servicios para la atención del programa de alimentación escolar PAE bajo la modalidad de receso escolar mediante la entrega de canastas alimentarias para el período de receso escolar del año 2024, equivalente a treinta (30) días, de conformidad con la Resolución No. 421 del 17 de noviembre de 2023, con base en la normatividad vigente sobre la materia y las demás que la modifiquen, sustituyan o deroguen.
Valor	**TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($305.808.608,00).**
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de dieciséis (16) días calendario, contados a partir de la suscripción.

En la presente fecha, en el Despacho de la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, se reunieron, por una parte, el Subsecretario Administrativo y Financiero, Subsecretario de Calidad Educativa, Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura y P.U Inspección y Vigilancia Grado 4, de la Secretaría de Educación Departamental, en calidad de Supervisores del Contrato de la referencia, y por otra **SEGUNDO MARCIAL NOGUERA** representante legal **ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTYQUILLA,** con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios y constatado el cumplimiento de los requisitos de

ejecución se procede a su inicio con la entrega efectiva de raciones a partir del día Doce (12) de noviembre de 2024.

Para constancia, se suscribe la presente acta el doce (12) de noviembre de 2024, previa lectura y aprobación de esta por los intervinientes.

Atentamente,

Escaneado con CamScanner

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº. GN3799-2024, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTYQUILLA.

BERBY SANCHEZ MONTAÑO
Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura

EDIE EZEQUIEL QUIÑONEZ
Subsecretario Administrativo y financiero.

JESUS GAVILANES VITERI
P.U de Inspección y Vigilancia grado 04

LUIS ALBERTO SUÁREZ NARVAEZ
Subsecretario de Calidad Educativa

SEGUNDO MARCIAL NOGUERA
Representante legal
ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTYQUILLA
Contratista

Proyectó: Aldemar Tello Ramos
Abogado Contratista Equipo PAE.

Escaneado con CamScanner